

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13167 Resolución de 15 de julio de 2011, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el "Boletín Oficial del Estado" el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2010 para su general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 2011.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Carlos Cano Domínguez.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

Balance al cierre del ejercicio 2010

Miles de euros

ACTIVO	Notas	31/12/2010	31/12/2009	PASIVO	Notas	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO NO CORRIENTE		43.461	43.363	PATRIMONIO NETO:		238.109	141.002
Inmovilizado intangible	7	2.612	1.316	Fondos propios	9.4	237.489	140.103
Patentes, licencias marcas y similares		1	2	Patrimonio		117.490	117.490
Aplicaciones informáticas		2.611	1.314	Reservas		22.613	0
Inmovilizado material	5	35.005	32.833	Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	(8.037)
Terrenos y construcciones		31.951	29.155	Otras aportaciones de socios		134.869	94.012
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		3.054	3.678	Resultado del ejercicio		(37.483)	(63.362)
Inversiones inmobiliarias	6	4.440	7.772	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	620	899
Terrenos		205	1.941				
Construcciones		4.235	5.831	PASIVO NO CORRIENTE:		19.797	19.036
Inversiones en empresas del grupo	9.2e)	1.400	1.400	Provisiones	11	18.977	18.610
Instrumentos de patrimonio		1.400	1.400	Provisión para impuestos		18.977	18.610
Inversiones financieras a largo plazo	4	4	42	Deudas a largo plazo		4	42
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		4	42	Otras deudas a largo plazo		4	42
				Pasivos por Impuesto Diferido	10	265	384
				Periodificaciones a largo plazo		551	0
ACTIVO CORRIENTE		469.803	296.318	PASIVO CORRIENTE:		255.358	179.643
Deudores		308.682	134.848	Deudas a corto plazo		99.983	16.758
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	2.328	11.721	Otros pasivos financieros	9.5	99.983	16.758
Deudores varios	9.2c)	300.096	119.652	Deudas con empresas del grupo	9.2b)	420	83
Activos por impuesto corriente	10	1.506	672	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		152.047	159.008
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	4.752	2.803	Proveedores	9.6	40.404	79.367
Inversiones financieras a corto plazo		208	249	Acreeedores varios		98	175
Otros créditos		208	249	Remuneraciones pendientes de pago	9.7	1.531	1.459
Periodificaciones a corto plazo		708	692	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	518	454
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	160.205	160.529	Anticipos clientes	9.6	109.496	77.553
Tesorería		160.205	160.529	Periodificaciones a corto plazo		2.908	3.794
TOTAL ACTIVO		513.264	339.681	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		513.264	339.681

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	57.087	60.535
Prestaciones de servicios		57.087	60.535
Otros ingresos de explotación		54.740	67.024
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.528	1.531
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	53.212	65.493
Gastos de Personal	13.3	(12.418)	(12.268)
Sueldos y salarios y asimilados		(9.350)	(9.340)
Cargas sociales		(3.068)	(2.928)
Otros gastos de explotación		(138.449)	(180.427)
Servicios exteriores	13.2	(138.762)	(181.521)
Tributos	10	965	1.491
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		(554)	(325)
Otros gastos de gestión corriente		(98)	(72)
Amortización del inmovilizado		(2.661)	(2.233)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	700	2.017
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(1)	(25)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(41.002)	(65.377)
Ingresos financieros		4.296	3.291
De valores negociables y otros instr. Financieros	9.2d)	4.296	3.291
Gastos financieros		(777)	(1.276)
Por deudas con terceros		(410)	(763)
Por actualización de provisiones	11	(367)	(513)
RESULTADO FINANCIERO		3.519	2.015
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(37.483)	(63.362)
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(37.483)	(63.362)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:

HABER	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(37.483)	(63.362)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	302	492
Efecto impositivo	11	(91)	(148)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		211	344
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(700)	(2.017)
Efecto impositivo	11	210	606
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(490)	(1.411)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(37.762)	(64.429)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto:

	Miles de euros						
	Patrimonio	Reservas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2008	117.490	53.851	0	0	(61.888)	1.966	111.419
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2009	117.490	53.851	0		(61.888)	1.966	111.419
Ingresos y gastos reconocidos					(63.362)	(1.067)	(64.429)
Operaciones con socios o propietarios				94.012			94.012
Otras variaciones en el patrimonio neto		(53.851)	(8.037)		61.888		0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	117.490	0	(8.037)	94.012	(63.362)	899	141.002
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2010	117.490	0	(8.037)	94.012	(63.362)	899	141.002
Ingresos y gastos reconocidos					(37.483)	(279)	(37.762)
Operaciones con socios o propietarios				134.869			134.869
Otras variaciones en el patrimonio neto		22.613	8.037	(94.012)	63.362		0
Saldos al 31 de diciembre de 2010	117.490	22.613	0	134.869	(37.483)	620	238.109

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	2.010	2.009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-37.483	-63.362
2. Ajustes del resultado.	-1.552	-1.689
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.661	2.233
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		
c) Variación de provisiones (+/-).	367	513
d) Imputación de subvenciones (-)	-700	-2.017
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1	25
g) Ingresos financieros (-).	-4.296	-3.291
h) Gastos financieros (+).	382	763
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	33	85
3. Cambios en el capital corriente.	13.928	1.727
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-68.940	-63.290
c) Otros activos corrientes (+/-).	-16	-90
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-343	63.547
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	82.676	1.560
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	551	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	4.337	3.461
c) Cobros de intereses (+).	4.337	3.461
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	-20.770	-59.863
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-2.831	-2.182
b) Inmovilizado intangible.	-1.966	-940
c) Inmovilizado material.	-865	
e) Otros activos financieros		-1.242
7. Cobros por desinversiones (+).	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-2.831	-2.182
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	30.277	79.833
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	302	492
f) Otras aportaciones de socios (+).	29.975	79.341
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-7.000	-7.000
b) Devolución y amortización de otras deudas (-).	-7.000	-7.000
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		
a) Dividendos (-).		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	23.277	72.833
D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+8+/-12+/-D)	-324	10.788
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	160.529	149.741
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	160.205	160.529

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Actividad de la entidad pública:

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La creación y regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de

Telecomunicaciones (declarada expresamente en vigor por la disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre), en redacción dada por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001 y por la disposición final segunda y la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El artículo 55 de la Ley 14/2000 establece las principales funciones de la Entidad Pública:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El artículo 80 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modifica la disposición adicional 6ª de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones y el Real Decreto 164/2002, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, incorporando bajo la letra f) una nueva función de la Entidad:

f) Ofrecer a la comunidad académica y científica nacional una infraestructura básica de comunicaciones mediante servicios de red y servicios de aplicación a través de la Red IRIS.

El régimen de contratación, adquisición y enajenación de la Entidad se acomoda a las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo establecido en la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

El régimen patrimonial de la Entidad Pública se ajusta a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se regirán por el derecho privado. En especial, la Entidad podrá afectar sus activos, entre los que se encuentra el remanente al que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/1999, a las funciones de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información y a financiar transitoriamente el déficit de explotación que se derive del ejercicio del resto de las referidas funciones de la Entidad Pública.

La contratación del personal se ajusta al derecho laboral, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/1997. El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero, están sometidos a la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de Red.es podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997. Entre los recursos económicos se incluye además la «Tasa por asignación del recurso limitado de nombres y direcciones de Internet» regulada por la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones en la redacción dada por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por la disposición final segunda de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, SA (INTECO), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Publica Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del grupo se formulan en la misma fecha que las presentes.

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2010 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Comparación de la información.

A fin de facilitar la comparación de la información con las cifras del presente ejercicio, se han adaptado las cifras del ejercicio precedente. La adaptación afecta exclusivamente a clasificación de partidas del activo corriente por separación de los saldos de Administraciones Públicas entre los epígrafes de Activos por impuesto corriente y Otros Créditos con las Administraciones Públicas y pasivo corriente por haber contabilizado en otros pasivos financieros los anticipos de carácter financiero, del balance de situación, por lo que no afecta al resultado, patrimonio neto o total de activos y pasivos.

Las cifras del presente ejercicio contenidas en estas cuentas anuales son, por tanto, perfectamente comparables con las del ejercicio anterior.

3. Distribución del resultado.

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(37.483)
Otras aportaciones de socios	134.869
Total	97.386

Aplicación	Miles de euros
Reservas Voluntarias	97.386
Total	97.386

4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles.

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	4

b) Inmovilizado material.

La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha.. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	8-13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias.

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

d) Activos financieros.

I. Inversiones en empresas del grupo.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe de las pérdidas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en «Créditos a empresas» y «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Subvenciones recibidas.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

g) Provisión para impuestos.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se

espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la entidad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imposables negativas generadas hasta la fecha, con excepción de las compensables dentro de la base imponible consolidada del Grupo Fiscal.

h) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

i) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y,

específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota f) de este mismo apartado.

La Entidad presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente procedentes de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

j) Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales de la entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la entidad.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

k) Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal.

La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Coste:									
Terrenos y bienes naturales	15.331			718	16.049			1.736	17.785
Construcciones	14.158	9		664	14.831			1.603	16.434
Otras instalaciones	3.015	76	(76)		3.015	92			3.107
Equipos para procesos de información	5.948	1.122	(772)		6.298	715	(3)		7.010
Elementos de transporte	19				19				19
Mobiliario	673	35	(5)		705	58			763
Total Coste	39.146	1.242	(853)	1.382	40.917	865	(3)	3.339	45.118
Amortización acumulada:									
Construcciones	(1.353)	(294)		(78)	(1.725)	(304)		(239)	(2.268)
Otras instalaciones	(2.104)	(175)	58		(2.221)	(181)			(2.402)
Equipos para procesos de información	(3.347)	(1.171)	765		(3.753)	(1.236)	2		(4.987)
Elementos de transporte	(14)	(3)			(17)	(2)			(19)
Mobiliario	(306)	(67)	5		(368)	(69)			(437)
Total amortización acumulada	(7.124)	(1.710)	828	(78)	(8.084)	(1.792)	2	(239)	(10.113)
Total inmovilizado material neto	32.022	(468)	(25)	1.304	32.833	(927)	(1)	3.100	35.005

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 35.561 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.614 miles de euros están registrados en «construcciones» y 957 miles de euros en la partida de «otras instalaciones». La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. Inversiones inmobiliarias.

El movimiento habido en el ejercicio 2010, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Coste:									
Terrenos	2.659			(718)	1.941			(1.736)	205
Construcciones	10.318			(664)	9.654			(1.603)	8.051
Total coste	12.977	0	0	(1.382)	11.595	0	0	0	8.256
Amortización acumulada:									
Construcciones	(3.659)	(242)		78	(3.823)	(232)		239	(3.816)
Total amortización acumulada	(3.659)	(242)	0	78	(3.823)	(232)	0	239	(3.816)
Total inversiones inmobiliarias netas	9.318	(242)	0	(1.304)	7.772	(232)	0	239	4.440

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 205 miles de euros.
- Construcciones: 189 miles de euros.

Durante el ejercicio se decidió destinar parte del edificio anteriormente arrendado a terceros a la propia explotación, traspasándose a inmovilizado material los saldos contables correspondientes.

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 9.411 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de «construcciones» por 7.862 miles de euros y «otras instalaciones» por 1.549 miles de euros.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en el ejercicio 2010, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Coste:									
Propiedad industrial	36				36				36
Aplicaciones informáticas	2.302	521	(113)	97	2.807	1.088	(253)	1.103	4.745
Aplicaciones informáticas en curso	85	419	(85)	(97)	322	878	(33)	(1.103)	64
Total coste	2.423	940	(198)	0	3.165	1.966	(286)	0	4.845
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	(33)	(1)			(34)	(1)			(35)
Aplicaciones informáticas	(1.648)	(280)	113		(1.815)	(636)	253		(2.198)
Total amortización acumulada	(1.681)	(281)	113	0	(1.849)	(637)	253	0	(2.233)
Total inmovilizado intangible neto	742	659	(85)	0	1.316	1.329	(33)	0	2.612

8. Arrendamientos.

Los arrendamientos que posee la entidad se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, la Entidad es arrendadora de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a 762 miles de euros, todos inferiores a un año.

9. Instrumentos financieros.

9.1 Consideraciones generales.

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Categoría de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de «Instrumentos financieros», excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Activos financieros	Miles de euros															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros					
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009				
Préstamos y partidas a cobrar					4	42							469.803	296.318	469.807	296.360
Total					4	42							469.803	296.318	469.807	296.360

Pasivos financieros	Miles de euros													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
Débitos y partidas a pagar					555	42	7	7			255.351	179.636	255.913	179.685
Total					555	42	7	7			255.351	179.636	255.913	179.685

b) Clasificación por vencimientos.

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

c) Deudores y calidad crediticia.

El saldo de clientes, ascendente a 2.328 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de «deudores varios» presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2010	2009
FEDER	70.777	94.393
Transferencias presupuestos 2009		24.505
Transferencias presupuestos 2010	223.141	
Otra subvenciones	576	754
Otros deudores	5.602	
Total	300.096	119.652

I. Programas FEDER:

La Entidad es organismo intermedio de Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) e i), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2010			2009		
	Certificado	Pendiente Certificar	Total ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total ayuda
POSI.....	9.537		9.537	9.537		9.537
POEC.....	40.278	10.400	50.678	60.499	18.208	78.707
P.O. Regionales.....	3.471	1.706	5.177	2.598	2.280	4.878
Fondo Tecnológico.....	1.857	1.514	3.371		200	200
POAT.....	888	1.126	2.014	840	231	1.071
Total.....	56.031	14.746	70.777	73.474	20.919	94393

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea en los correspondientes Programas Operativos, y en concreto, conforme al artículo 56 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de economía y Hacienda). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006, incluyendo verificaciones sobre el terreno, y las tareas de adaptación de la información para su carga en la herramienta Fondos 2007 habilitada para generar las solicitudes de reembolso.

Por otra se han disminuido los ingresos por Retornos FEDER por una posible corrección financiera a efectuar por la Autoridad de Gestión debido a diferencias de criterio en temas de contratación.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de los PO y tema prioritario, indicando el programa concreto y descripción del mismo:

Tema Prioritario	PROGRAMA	Provisión Ingresos 2010 (ayuda FEDER). Miles de €	Descripción de la actuación	
PROGRAMA OPERATIVO ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO		14.498		
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Red Iris Nova	6.908	Red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad
11	Contexto Digital	Profesionales de Contenidos Digitales	845	Impulsa la industria nacional de contenidos digitales por medio de la creación de Centros de Producción y Experimentación.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación)	Internet en el Aula	231	Actuaciones en ámbito de la educación, equipamiento, contenidos digitales entre otros.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación)	Aulas Digitales	909	Actuaciones en ámbito de la educación, y equipamiento en Galicia
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	Red 060	112	Impulso del conocimiento de los servicios electrónicos en el Portal 060
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	Tic-tac	1.063	Capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas para personas con discapacidad.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	INJUVE	0	Equipamiento tecnológico y apoyo las actividades TIC del Injuve
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Admón y serv. Públicos)	Urbanismo	640	Proyecto Piloto de Digitalización de los planes urbanísticos
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Sanidad)	Sanidad en línea	2.170	Dotación de infraestructura en centros sanitarios, implantación de la Historia Clínica, Receta Electrónica, etc.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	RR.CC en línea	977	Mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración afectiva de las TIC.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	IUS+Red	373	Mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración afectiva de las TIC.
13	Aplicaciones y Servicios Públicos	Comunes	55	Centro Atención a Usuarios
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Pymes	125	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Jornadas empresas en red	15	Fomento de las TIC en las pymes y autónomos.
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	e-Commerce	28	Fomento de las TIC en las pymes y autónomos.
7	Asistencia Técnica	Comunes	45	Consultoría y Asistencia técnica general al conjunto de actuaciones
PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES		1.887		
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Empresas en Red	1.887	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores. PO Regional por CCAA: Andalucía, Asturias, CLMancha, Valencia, Canarias, CyLeón, Ceuta, Galicia, Melilla, Murcia, Aragón y Navarra.
PROGRAMA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS (FONDO TECNOLÓGICO)		1.514		
02	Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica	EeRSW Libre	341	Estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs
03	Polos de innovación TIC	Centros Demostradores	1.173	Polos de innovación TIC. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre Pymes, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza, autoridades regionales
PROGRAMA OPERATIVO ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA		1.126		
85/86	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación	Varios programas subvencionables	1.126	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación
	Corrección financiera	Varios programas subvencionables	-4.279	
TOTAL		14.746		

II. Transferencias Presupuestos Generales 2010.

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2010 a favor de la Entidad y pendientes de ingreso por el Tesoro.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. La Entidad mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia «A» o superior, con la sola excepción de cuentas operativas sin saldo significativo.

	Miles de euros	
	2010	2009
Bancos AA	139.501	160.308
Bancos A	20.660	176
Otros	44	45
Total	160.205	160.529

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 4.296 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Información sobre empresas del grupo.

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO), fundada en ejercicio y con sede en León, dedicada al fomento de la seguridad tecnológica, accesibilidad e innovación. Sus principales magnitudes son las siguientes:

% Participación	Miles de euros		
	2009		
	Capital	Reservas	Resultado
100%	1.400	11.120	(4.564)

% Participación	Miles de euros		
	2010		
	Capital	Reservas	Resultado
100%	1.400	13.516	(6.504)

Los saldos y transacciones con ésta sociedad son:

	Miles de euros	
	2010	2009
	Cuentas a pagar	420
Otros ingresos de gestión.	9	
Servicios exteriores	1.054	11

La sociedad no ha repartido dividendos en el ejercicio.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1 Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Entidad no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Económico-Financiero de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio.

La Entidad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio.

La Entidad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

Dada la naturaleza de la Entidad Pública Empresarial es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por otro lado, los recursos ajenos a largo plazo que posee la entidad en la actualidad son a tipo de interés cero.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, la entidad solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating «A». A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Económico-Financiero de la entidad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la entidad (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2 Información cuantitativa del riesgo financiero.

La Entidad tiene consignados para el ejercicio 2011 en Presupuestos Generales del Estado las siguientes cantidades para su actividad en el siguiente ejercicio, en miles de euros:

Aportación Patrimonial	90.000
Transferencias de Capital.	14.705
Transferencias Corrientes	11.759
Préstamos a largo plazo.	98.600

Adicionalmente la senda mínima asignada en los programas FEDER para el ejercicio 2011 supone ayudas por importe mínimo de 37.506 miles de euros

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios.

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el

momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de «Fondos propios» en el ejercicio de 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Patrimonio	Reservas Voluntarias	Result. negat. ejercic. anter.	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	117.490	53.851	0		(61.888)	109.453
Aplicación del resultado de 2008		(53.851)	(8.037)		61.888	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				94.012		94.012
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(63.362)	(63.362)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	117.490	0	(8.037)	94.012	(63.362)	140.103
Aplicación del resultado de 2009		22.613	8.037	(94.012)	63.362	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				134.869		134.869
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(37.483)	(37.483)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	117.490	22.613	0	134.869	(37.483)	237.489

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2010 por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Tal y como se explica en la nota 4 f), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

Las reservas voluntarias corresponden a reservas de libre disposición.

9.5 Deudas a corto plazo.

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos y fianzas a corto plazo	436	900
Préstamo SETSI corto plazo		6.618
Anticipo reintegrable programa Red Iris Nova	35.947	9.240
Anticipo reintegrable programas FEDER	63.600	0
Totales	99.983	16.758

El préstamo a corto plazo pendiente en 2009 fue amortizado en el presente ejercicio.

El anticipo reintegrable para red Iris Nova otorgado por el MICINN está destinado a financiar las ayudas FEDER de este programa, debiendo devolverse con los cobros de las ayudas. Su tipo de interés es cero, no reconociéndose el interés implícito al ser a corto plazo.

El anticipo reintegrable para programas FEDER otorgado por la SETSI está destinado a financiar el resto de ayudas FEDER, siendo su vencimiento el 30 de diciembre de 2011. Su tipo de interés es cero, no reconociéndose el interés implícito al ser a corto plazo.

9.6 Acreedores comerciales.

El importe de anticipos recibidos se corresponde al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Anticipo Encomiendas	22.564	32.245
Anticipo Programas	86.932	45.308
Total	109.496	77.553

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En ambos casos, las cantidades percibidas por la Entidad se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, quedándose en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Entidad. Del saldo pendiente de pago al cierre, ascendente a 40.404 miles de euros, 3.855 miles de euros superaba el plazo legal de pago, establecido en 55 días para el año 2010 en la Ley 15/2010 de 5 de julio.

9.7 Personal.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago.

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

10. Situación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es como sigue:

Ejercicio	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(37.483)	(63.362)
Diferencias permanentes	260	482
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	7	7
Base Imponible	(37.216)	(62.873)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base Imponible a compensar en futuros	(37.216)	(62.873)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2003	(1.026)
2004	(30.041)
2005	(38.862)
2006	(58.999)
2007	(94.204)
2008	(61.554)

Ejercicio	Miles de euros
2009	(62.873)
2010	(37.216)
Total Bases Imponibles negativas.	(384.775)

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la Entidad. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, la entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
I. V. A.	4.252		2.303	
Impuesto sobre Sociedades.	1.506		672	
I.R.P.F.		245		245
Devolución de IVA por actas de inspección.	500		500	
Seguridad Social.		273		209
Totales.	6.258	518	3.475	454

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo (30%) a importes recibidos en concepto de subvenciones de capital, y a los traspasos al resultado según corresponda.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial.	384	842
Altas.	91	148
Traspasos.	(210)	(606)
Saldo final.	265	384

La cuenta de pérdidas y ganancias «otros tributos» presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Prorrata IVA	1.145	1.667
Otros.	(180)	(176)
Totales.....	965	1.491

11. Provisiones para impuestos.

El movimiento habido durante el ejercicio de 2010 en las cuentas de provisiones para impuestos ha sido el siguiente:

Provisión para Impuestos	Miles de euros
Saldo a 31/12/08	18.097
Dotación para intereses	513
Saldo a 31/12/09	18.610
Dotación para intereses	367
Saldo a 31/12/10	18.977

La provisión para impuestos se desglosa de la siguiente forma:

	Miles de euros			
	Período	Total actos de liquidación	Expedientes sancionadores	Total
Impuesto sobre Sociedades	1994-1996	7.449	3.373	10.822
I.V.A.....	1995-1998	2.151	1.768	3.919
Intereses devengados a 31/12/10				4.219
Total Actas de Inspección.....				18.960
Recurso cameral				17
Total provisión para impuestos a 31/12/2010.				18.977

El importe principal de la provisión para impuestos corresponde a las actas de inspección que la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria levantó en el año 2000, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (períodos 1994 a 1997) e Impuesto sobre el Valor Añadido (períodos 1995 a 1998), que fueron firmadas en disconformidad por la Entidad Pública. En el año 2001 se recibieron los correspondientes actos de liquidación tributaria del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, en los que se aceptaban en parte las alegaciones de la Entidad Pública, disminuyendo la deuda tributaria reclamada en 6.262 miles de euros. Asimismo se recibieron los acuerdos de imposición de sanciones por importe total de 5.154 miles de euros. Todas las actas y sanciones han sido objeto de presentación, en su caso, de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central o de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2005 la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre el recurso correspondiente a IVA, anulando cuotas, sanciones e intereses por importe de 5.356 miles de euros. Dicha sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, quien no ha admitido a trámite parte del recurso, existiendo por tanto sentencia firme

favorable a la Entidad por importe de 2.244 miles de euros. La provisión recoge los importes pendientes de resolución judicial por el Tribunal Supremo.

Los recursos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades se encontraban igualmente pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2010.

12. Subvenciones.

12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingresos 2010	Ingresos 2009
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	37.725	49.491
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Regional	3.885	4.202
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo I+D+i	3.171	
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo A.T. y gobernanza	1.725	
Ministerio de Ciencia e Innovación	Resolución MICINN	Gestión RedIris 2006		4.932
Ministerio de Ciencia e Innovación	Resolución MICINN	Gestión RedIris 2009	815	5.004
Ministerio de Ciencia e Innovación	Resolución MICINN	Gestión RedIris 2010	4.500	
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	1.037	1.185
Ayuntamiento de Madrid	Decreto de 25 de noviembre 2010	Financiación FICOD	354	
Universidades Españolas	Convenios	Financiación programa PCD		679
TOTALES			53.212	65.493

La nota 9.2 c) I «Programas FEDER» recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 f) e i).

12.2 Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2010.

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital se presentan en los siguientes cuadros, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2009					Saldo a 31/12/2009
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2008	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	
Ministerio de Administraciones Públicas	Convenio de fecha 19/09/07	Difusión de servicios de la red 060	486		(695)		209	0
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)	Mejora de grandes instalaciones científicas	52		(47)		14	19
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)-2	Mejora de grandes instalaciones científicas	79		(50)		15	44
Ministerio de Educación y Ciencia	Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06)	Mejora de grandes instalaciones científicas	173		(88)		26	111
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	207		(83)		25	149
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	168		(68)		21	121
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Prestamos SETSI tipo 0	Convenio	801		(763)		229	267
Ministerio de Ciencia e Innovación	Orden PRE/1083/2008 de 11 de abril (B.O.E. 18/04/2008)	Mejora de grandes instalaciones científicas		300	(31)		(81)	188
Comunidad Autónoma de Murcia	Decreto 521/2008, de 19 diciembre (Boletín R. Murcia 27 de diciembre)	Colaboración proyecto demostrador de S.Tecnológicas Comercio Minorista		192	(192)			0
TOTALES			1.966	492	(2.017)	0	458	899

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2010					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2009	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2010
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)	Mejora de grandes instalaciones científicas	19		(26)		7	0
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)-2	Mejora de grandes instalaciones científicas	44		(50)		15	9
Ministerio de Educación y Ciencia	Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06)	Mejora de grandes instalaciones científicas	7		(10)		3	0
Ministerio de Educación y Ciencia	Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06)	Mejora de grandes instalaciones científicas	105		(15)		5	95
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	149		(83)		25	91
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	120		(60)		18	78
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Prestamos SETSI tipo 0	Convenio	267		(382)		115	0
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden PRE/1083/2008 de 11 de abril (B.O.E. 18/04/2008)	Mejora de grandes instalaciones científicas	188		(74)		22	136
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden CIN/1862/2009 de 7 de julio (B.O.E. 11/07/2009)	Mejora de grandes instalaciones científicas		160			-48	112
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden CIN/1862/2009 de 7 de julio (B.O.E. 11/07/2009)	Mejora de grandes instalaciones científicas		142			-43	99
TOTALES			899	302	(700)	0	119	620

13. Ingresos y gastos.

13.1 Cifra de negocios.

La totalidad de la cifra de negocios de la Entidad que ha ascendido a 57.087 miles de euros se ha producido en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de quienes la Entidad es considerada medio propio.

13.2 Servicios exteriores.

Los servicios exteriores contratados por la Entidad están dedicados a las funciones asignadas en el artículo 55 de la Ley 14/2000, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

Líneas de actividad	Miles de euros		
	Ejercicio	2010	2009
Educación.		2.819	33.887
Ciudadanos		5.830	12.071
Contexto Digital		28.384	41.788
Red Iris + Red Irisnova.		32.530	
Sanidad		23.002	11.590
Administración Electrónica		17.856	46.309
Economía Digital		13299	17.580
Otros.		15.042	18.296
Total		138.762	181.521

13.3 Gastos de personal.

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida «Cargas sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas por categoría ha sido:

	Número medio por categoría	
	2010	2009
Directivos y Técnicos	200	189
Administrativos	34	32
Total	234	221

El número de personas empleadas a 31 de diciembre divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31.12.10		31.12.09	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	98	103	99	98
Administrativos	23	10	24	10
Total	121	113	123	108

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2010 estaba compuesto por 17 hombres y 1 mujer.

14. Información medioambiental.

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Entidad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

La Entidad Pública Empresarial Red.es tiene avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2010	2009
Avales	108.536	92.794

La Entidad Pública estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2010 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y alta dirección.

La Entidad Pública ha abonado en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retribución del Consejo . . .	170	183

Por otro lado ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección las siguientes cantidades, siendo el incremento producido por incorporación de personal a la alta dirección:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retribución alta dirección . . .	732	801

Al 31 de diciembre de 2010 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2010 los miembros del Consejo de Administración y alta dirección no han realizado con la entidad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. Honorarios de auditores.

Las cuentas anuales de la entidad son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.